



**A N E P**

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 23

Res. 60

Exp. 3/5550/17

Montevideo,

31 MAYO 2018

**VISTO:** La Res. 44 Acta 31 del CES de fecha 23/06/17 por la cual se suspendió la aplicación de la Res. 40 Acta 25 del CES del 29/05/17 en la que se autoriza la realización del Llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes a nivel nacional, para ocupar cargos en el CES en carácter Contratado, Escalafón "F" Auxiliares de Servicio Grado 1, con 30 horas semanales.

**CONSIDERANDO:** I) Que a la fecha persisten las necesidades de cubrir vacantes de cargos de Auxiliares de Servicio, Escalafón "F" Grado 1 en los Centros Educativos y Dependencias del CES, especialmente en los departamentos de Artigas, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Lavalleja, Río Negro, Rocha, Salto, San José, Soriano y Treinta y Tres.

II) que por lo expuesto corresponde reanudar el Concurso aprobado por Res. 40 Acta 25 del CES del 29/05/17, rectificando el RESUELVE 1, el apartado CARÁCTER DEL LLAMADO y el CRONOGRAMA;

**ATENTO:** a lo expuesto

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Rectificar la Res. 40 Acta 25 del CES de fecha 29/05/17 en el RESUELVE 1, **donde dice** "Autorizar la realización del Llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes a nivel nacional", **debe decir** "Autorizar la realización del Llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para los departamentos de Artigas, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Lavalleja, Río Negro, Rocha, Salto, San José, Soriano y Treinta y Tres" y en los siguientes apartados **donde dice** "CARÁCTER DEL LLAMADO – Nacional", **debe decir** "CARÁCTER DEL LLAMADO – Departamental: Artigas, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Lavalleja, Río Negro, Rocha, Salto, San José, Soriano y Treinta y Tres" y en el apartado "CRONOGRAMA" de las fechas, dejando válidas las que a continuación se detallan:

CRONOGRAMA	
Publicación en Página Web	01/06/2018
Recepción de Documentación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para San José en el Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones (Rincón 707 – Montevideo) del 11 al 15 de junio en el horario de 9:30 a 16:00 hs.</li> <li>• Para los Liceos Departamentales de Artigas, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Lavalleja, Río Negro, Rocha, Salto, Soriano y Treinta y Tres del 11 al 15 de junio en el horario que determine la Dirección Liceal Respectiva.</li> </ul>
El envío de la documentación de los Liceos Departamentales, deberá realizarse por correo público o privado debiendo garantizar la entrega, como plazo máximo hasta el 20 de junio del corriente año, con pago contrarembolso al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones, dirección Rincón 707 – Montevideo.	
Escrutinio del Deelegado electo por los Concursantes	02/07/18 Hora: 15:00
Publicación de Habilitados	03/07/18
Constitución de los Tribunales	09/07/18
Evaluación de Méritos	Hasta el 23/07/18
Homologación de Resultados	26/07/18

2) Validar las inscripciones realizadas por los aspirantes que resultaron sorteados para los departamentos de Artigas, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Lavalleja, Río Negro, Rocha, Salto, San José, Soriano y Treinta y Tres, cuya nómina oportunamente fue publicada en Página Web Institucional. El número de inscriptos que se tomará en cuenta para los departamentos mencionados son los siguientes:

- Artigas: 40 externos\* + Pasantes y Becarios\*\*.
- Cerro Largo: 40 externos\* + Pasantes y Becarios\*\*.
- Colonia: 30 externos\* + Pasantes y Becarios\*\*.
- Durazno: 30 externos\* + Pasantes y Becarios\*\*.
- Flores: 30 externos\* + Pasantes y Becarios\*\*.
- Florida: 30 externos\* + Pasantes y Becarios\*\*.
- Lavalleja: 30 externos\* + Pasantes y Becarios\*\*.
- Río Negro: 30 externos\* + Pasantes y Becarios\*\*.
- Rocha: 30 externos\* + Pasantes y Becarios\*\*.
- Salto: 40 externos\* + Pasantes y Becarios\*\*.
- San José: 40 externos\* + Pasantes y Becarios\*\*.
- Soriano: 30 externos\* + Pasantes y Becarios\*\*.
- Treinta y Tres: 30 externos\* + Pasantes y Becarios\*\*.

**A N E P****CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

(\*) "Externos", se refiere a aspirantes que nunca se desempeñaron en el CES y que por el sorteo del presente Llamado integran los listados publicados en Página Web Institucional [www.ces.edu.uy](http://www.ces.edu.uy)

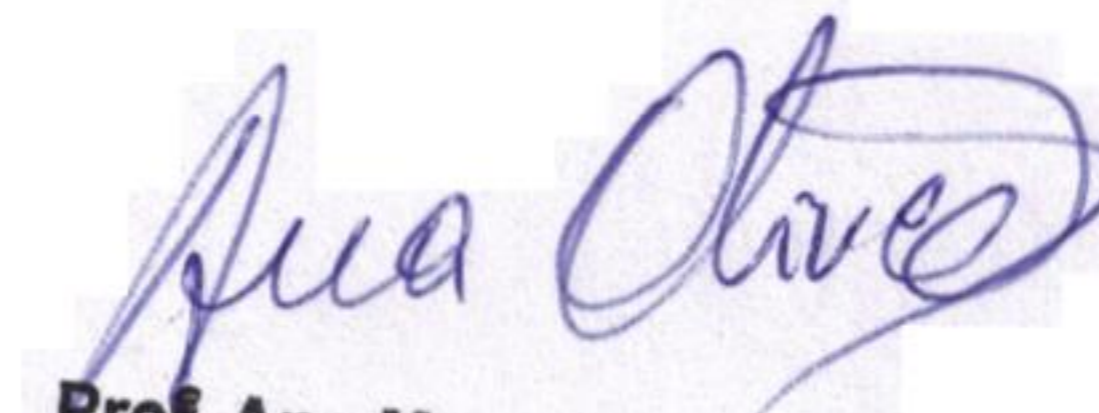
(\*\*) "Pasantes y Becarios", en los casos que corresponda se incluyen Pasantes y Becarios ya inscriptos según las bases del presente llamado.

Se admitirá que los aspirantes seleccionados en el sorteo mencionado, que no hayan entregado la documentación en los Liceos Departamentales, lo realicen en las fechas previstas en el CRONOGRAMA aprobado por la presente resolución.

Libérese las comunicaciones del caso, publíquese en Página web Institucional.

Cumplido, siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos los efectos.

  
**Insp. María Reyna Torres**  
**Secretaría General del CES**

  
**Prof. Ana Ma. Olivera Recarte**  
**Directora General**  
**Consejo de Educación Secundaria**

UNIFICACION  
1/6/18 mb